

RADICADO: 2020-00073-00
PROCESO: VERBAL DE ACCION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: APLICACIONES AEREAS DE ARAUCA LTDA
APODERADO: ERIKA KATHERINE RIOS POSADA
DEMANDADO: HORACIO ERNESTO MARTINEZ GOMEZ

Arauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, la solicitud de reconocimiento de personería jurídica que antecede. Favor proveer.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

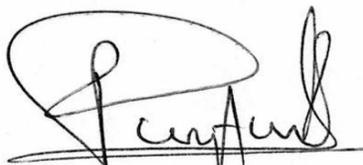
Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 - 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

Arauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Téngase y reconózcase a la Dra. ERIKA KATHERINE RIOS POSADA, abogada, titulada y en ejercicio, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1.121.888.095 de Villavicencio y T.P. No. 304.365 del C.S.J., como apoderada del demandante APLICACIONES AEREAS DE ARAUCA, dentro del proceso verbal de pertenencia No. 2020-00073-00, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ